

ANEXO**Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y área (1)**

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.
 Código de habilitación: 2/560/0504.

Apellidos y nombre	DNI
Estepa Alonso, Rafael María	08.855.917
López Fernández, Luis	20.251.982

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 5 de julio de 2004 (BOE de 30 de julio), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

21199 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Oftalmología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Oftalmología, con código de habilitación 1/646/0504, convocada por Resolución de 5 de julio de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Oftalmología.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.–La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaría general, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y área (1)**

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad.
 Área de conocimiento: Oftalmología.
 Código de habilitación: 1/646/0504.

Apellidos y nombre	DNI
Ramírez Sebastián, José Manuel	01.393.651
Benítez del Castillo Sánchez, José Manuel	31.616.184

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 5 de julio de 2004 (BOE de 30 de julio), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

21200 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, con código de habilitación 2/800/0504, convocada por Resolución de 5 de julio de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.–La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaría general, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y área (1)**

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.
 Código de habilitación: 2/800/0504.

Apellidos y nombre	DNI
Martín Fernández, Marcos Antonio	09.337.212
Salcedo Sanz, Sancho	52.951.361

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 5 de julio de 2004 (BOE de 30 de julio), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

21201 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Anatomía Patológica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Anatomía Patológica, con código de habilitación 1/020/0504V, convocada por Resolución de 5 de julio de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto,

para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Anatomía Patológica.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria general, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y área (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Anatomía Patológica.
Código de habilitación: 1/020/0504V.

Apellidos y nombre	DNI
Ribalta Farrés, Teresa María	77.270.649
Gamayo Amat, Carlos	02.178.009

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 5 de julio de 2004 (BOE de 30 de julio), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

21202 *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, con código de habilitación 2/310/0104, convocada por Resolución de 5 de marzo de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 31 de marzo) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria general, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y área (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Código de habilitación: 2/310/0104.

Apellidos y nombre	DNI
Fernández de Trocóniz Fernández, José Igancio . . .	16.271.729
Álvarez Lorenzo, Carmen Isabel	33.287.923
Igartua Olaechea, Manuela	35.773.168

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 5 de julio de 2004 (BOE de 30 de julio), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

21203 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2005, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se corrigen errores de la de 24 de noviembre de 2005, por la cual se convoca concurso para la provisión de plaza de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la resolución de 24 de noviembre de 2005, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de 12 de diciembre de 2005, página 40702, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la mencionada Resolución, en el apartado primero, donde dice: «Convocar concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Derecho Constitucional del departamento de Derecho (convocatoria número F2/05)», debe decir: «Convocar concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Derecho Constitucional con perfil de Derecho Constitucional Español y Europeo del departamento de Derecho (convocatoria número F2/05)».

Barcelona, 13 de diciembre de 2005.-El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.

21204 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2005, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se corrigen errores de la de 24 de noviembre de 2005, por la cual se convoca concurso para la provisión de plaza de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la resolución de 24 de noviembre de 2005, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de 12 de diciembre de 2005, página 40699, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la mencionada Resolución, en el apartado primero, donde dice: «Convocar concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración del departamento de Ciencias Políticas y Sociales (convocatoria número F1/05)», debe decir: «Convocar concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración con perfil de Comportamiento Político del departamento de Ciencias Políticas y Sociales (convocatoria número F1/05)».

Barcelona, 13 de diciembre del 2005.-El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.